



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, - 1 DIC. 2017



C. MASÍAS

VISTOS:

El Memorando N° 478-2017-DV-DCG de la Dirección de Compromiso Global, y el Informe N° 492-2017-DV-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos del Visto, la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América en Lima, Perú, ha invitado a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, para que participe en el 19° Congreso Internacional en Adicciones "Patología Dual y Comorbilidad Asociadas al Uso de Sustancias" y en el "3er.Taller Internacional de ISSUP para la Certificación en Prevención y Tratamiento", a realizarse en la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, del 04 al 08 de diciembre de 2017;

Que, el referido evento académico internacional reviste especial importancia para la Entidad, dado que se revisarán las más recientes investigaciones sobre el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas y la alta prevalencia de comorbilidad psiquiátrica, la patología dual que conlleva importantes dificultades, por lo que se buscará vincular a investigadores, grupos y sectores de distintos países hacia un mejor entendimiento de lo que significa la patología dual y sus implicaciones, con el propósito de otorgar atención oportuna que favorezca el bienestar de la población y contribuya a la mejora de la calidad de vida de los pacientes, de sus familiares y de su entorno en general; entre otros temas;

Que, en ese sentido, teniendo en cuenta la importancia que el tema reviste, la entidad, ha determinado que resulta de interés institucional que asista al 19° Congreso Internacional en Adicciones "Patología Dual y Comorbilidad Asociadas al Uso de Sustancias" y al "3er.Taller Internacional de ISSUP para la Certificación en Prevención y Tratamiento", la señora Mónica Patricia Ochoa Navarro, Sub Directora de Prevención



G. PAREDES

del Consumo de Drogas de la Dirección de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, del 03 al 09 de diciembre de 2017;

Que, el referido viaje no irrogará gastos al Estado pues los viáticos, pasajes aéreos y tarifa unificada por uso de aeropuerto serán asumidos por la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) en Washington D.C., Estados Unidos de América;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado por los Decretos Supremos N° 005-2006-PCM y N° 056-2013-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, precisando en el último párrafo que su publicación no es obligatoria;

Con los visados de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado por los Decretos Supremos N° 005-2006-PCM y N° 056-2013-PCM y el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de la señora Mónica Patricia Ochoa Navarro, Sub Directora de Prevención del Consumo de Drogas de la Dirección de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, del 03 al 09 de diciembre de 2017, a la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la mencionada servidora, deberá presentar a la Institución, un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- EL CUMPLIMIENTO de la presente resolución no irrogará gasto alguno al Estado y no otorgará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva